



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Skateboarding



V1-20ENE



SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN | .06 |
| 1.1. Bienvenida | .07 |
| 1.2. Santa Fe 2026 | .08 |
| 1.2.1. XIII Juegos Suramericanos | .08 |
| Santa Fe 2026 en números | |
| 1.3. Organismos y dirigentes deportivos | .08 |
| 1.3.1. Organización Deportiva | .08 |
| Suramericana (ODESUR) | |
| 1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales | .09 |
| miembros | |
| 1.3.3. Comité Organizador de los XIII | .09 |
| Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 | |
| (COL) | |
| 1.4. Federación Internacional (Presidente y | .09 |
| contacto) | |
| 1.5. Confederación / Federación Argentina | .09 |
| (Presidente y contacto) | |
| 1.6. Delegado Técnico Internacional | .09 |
| 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA | .11 |
| 2.1. Participantes | .11 |
| 2.2. Elegibilidad | .11 |
| 2.3. Sistema de clasificación y cupos | .11 |
| 2.3.1. Cuotas por CONs | .11 |
| 2.4. Programa de competencia, pruebas y | .11 |
| medallas | |
| 2.4.1. Formato de la competencia | .11 |
| 2.4.2. Cronograma y sede de | |
| competencia | |
| 2.4.3. Cronograma y sede de | .12 |
| entrenamiento | |
| 2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos | .12 |
| 2027 | |
| 2.6. Reglas, protestas y apelaciones | .12 |
| 2.6.1. Reglas generales | .12 |
| 2.6.2. Reglas específicas | .12 |
| 2.6.3. Protestas y apelaciones | .13 |
| generales | |
| 2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados | .13 |
| y oficiales técnicos | |
| MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO | |
| Skateboarding | .03 |

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| 2.8. Inscripciones | .14 |
| 2.8.1. Inscripción numérica | .14 |
| 2.8.2. Inscripción lista larga | .14 |
| 2.8.3. Inscripción nominal definitiva | .14 |
| 2.8.4. Envío | .14 |
| 2.9. Congresillo técnico | .14 |
| 2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva | .14 |
| 2.11. Informaciones médicas | .14 |
| 2.11.1. Control de Dopaje | .14 |
| 2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento | .15 |
| 2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta | .15 |
| 2.13. Información adicional | .15 |
| 2.14. Anexo cronograma deportivo general | .16 |

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

1. INTRODUCCIÓN

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

EN NÚMEROS

15 países
5.000 atletas
43 deportes
60 disciplinas
3 sedes
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)
Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas
Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)
Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas
Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo Odesur

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)
Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo Odesur

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE PATINAJE

Moacyr Neuenschwander Junior

presidencia@confsudapatin.org

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATINAJE

Dr. Daniel Ricardo Ventura

presidencia@capatin.org

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

María Agustina Sista Brarda

skateboarding@capatin.org.ar

+5493415047386

COORDINADOR DE COMPETENCIA

Felipe Carosella

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de skateboarding se llevará a cabo los días 18 y 19 de septiembre de 2026 en la ciudad de Rafaela.
<https://maps.app.goo.gl/VVAXVdA9nUc9vPFt6>

2.1. Participantes

Los atletas deben cumplir los requisitos de nacionalidad conforme a su CON. Edad mínima: 13 años cumplidos al 31 de diciembre de 2026. Deben respetar el reglamento técnico de CSP y WS.

El único documento válido para la participación de los atletas es el pasaporte.

2.2. Elegibilidad

Solamente los CONs reconocidos por ODESUR y cuyas Federaciones Nacionales de Patinaje sean miembros de la Confederación Sudamericana de Patinaje y de la WORLD SKATE podrán inscribir atletas en la competencia de patinaje de los XII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Los atletas deberán haber firmado y entregado el formulario de condiciones de elegibilidad del atleta.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONs

Cada Comité Olímpico Nacional podrá inscribir: dos (2) atletas masculinos y dos (2) atletas femeninos

| CUOTA MÁXIMA POR CON | |
|----------------------|---|
| Masculino | 2 |
| Femenino | 2 |
| TOTAL | 4 |

Cada país podrá acreditar hasta un (1) entrenador y un (1) delegado oficial para la disciplina.

La cuota de oficiales hace parte del 40% asignada por ODESUR a los países.

Todos los atletas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 26 del COI y las regulaciones de ODESUR.

Cupos mínimos

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

EVENTOS CONVOCADOS

Street Skateboarding Masculino

Street Skateboarding Femenino

| PRUEBAS | PUNTUALES | | | FÍSICAS | | |
|--------------------------------|-----------|-------|--------|---------|-------|--------|
| | Oro | Plata | Bronce | Oro | Plata | Bronce |
| Street Skateboarding Masculino | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Street Skateboarding Femenino | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Total | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

La competencia de Skateboarding se desarrollará en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, siguiendo las regulaciones de CSP y World Skate.

SISTEMA DE COMPETENCIA

Clasificación – Formato RUN Cada atleta realizará 3 runs individuales de 45 segundos. Se tomará la mejor run como puntuación oficial para la clasificación. Clasifican a la final los mejores 8 atletas de cada rama.

Final – Formato 2/5/3 (Run + Tricks) 2 runs de 45 segundos. 5 intentos de trucos individuales. La puntuación final estará compuesta por la suma de la mejor run y los

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

dos (2) mejores trucos individuales.

Fechas, distribuidas de la siguiente manera:

Día 3 — Clasificación (18 de septiembre)

Clasificación Femenina.

Clasificación Masculina.

Día 4 — Finales (19 de septiembre)

Final Femenina.

Final Masculina.

Ceremonia de premiación.

Día 2 — Prácticas oficiales

Grupo Femenino – Sesión 3

Grupo Masculino – Sesión 4

Después del cierre de inscripción se informará a todos los países el programa definitivo de entrenamientos.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Día 1 — Prácticas oficiales (16 de septiembre)

Grupo Femenino – Sesión 1.

Grupo Masculino – Sesión 2.

Día 2 — Prácticas oficiales (17 de septiembre)

Grupo Femenino – Sesión 3

Grupo Masculino – Sesión 4

REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo el día 17 de septiembre, lugar y horario a definir.

Máximo: 2 representantes por país (1 con voz y voto).

Presidida por la DTI María Agustina Brarda y el Coordinador Felipe Carosella.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos de Skateboarding se realizarán en el escenario principal de competencia los días 16 y 17 de septiembre en el horario a definir por el comité organizador.

Día 1 — Prácticas oficiales

Grupo Femenino – Sesión 1

Grupo Masculino – Sesión 2

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

A definir.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

La competencia se regirá por: Reglamento técnico internacional de World Skate Normativas de la Confederación Sudamericana de Patinaje Reglamentación general de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 En caso de divergencia, prevalecerá la versión en español.

Sistema de juzgamiento

Panel de 5 jueces.

Escala: 0.00 a 100.00 puntos.

Se descarta la puntuación más alta y la más baja.

Las tres restantes se promedian con dos decimales.

Orden de salida

Determinado por sorteo en la reunión técnica.

Se mantiene el orden durante toda la ronda.

Criterios de desempate

Mejor segunda run o mejor tercer truco, según aplique.

Si persiste, se utilizará el criterio establecido por World Skate.

Las protestas se regirán por:

Reglamento General de ODESUR.

Reglamentos vigentes de World Skate.

No se aceptarán reclamos sobre apreciaciones subjetivas del puntaje.

Solo se admitirán protestas por:

Errores de procedimiento.

Incumplimiento del reglamento.

Condiciones técnicas del evento.

Las decisiones serán resueltas por:

Delegada Técnica Internacional.

Juez Árbitro.

Comité Técnico del Evento.

Oficiales técnicos: Serán designados por CSP y WS. Incluye jueces, árbitros, personal técnico y personal administrativo.

Uniformes

Los atletas deberán competir con indumentaria oficial representativa de su país.

El uso de casco y protecciones se regirá por la normativa de World Skate.

Material Deportivo

Las tablas, ejes y ruedas deberán cumplir con las especificaciones técnicas de World Skate.

No se permitirá el uso de equipamiento que otorgue ventaja indebida.

Instalaciones

El circuito de Street será homologado por la Dirección Técnica Internacional.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspon-

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

diente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sor-

teos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Patinaje

MODALIDAD: Skateboarding

SEDE: Rafaela

CALENDARIO

| Deportes | Rafaela | Modalidad | SÁB. 12 | DOM. 13 | LUN. 14 | MAR. 15 | MIÉ. 16 | JUE. 17 | VIE. 18 | SÁB. 19 | DOM. 20 | LUN. 21 | MAR. 22 | MIÉ. 23 | JUE. 24 | VIE. 25 | SÁB. 26 |
|-------------|---------|---------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| C. APERTURA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Patinaje | 1 | Skateboarding | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clausura | | | | | | | | | | | | | | | | | |

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026

